

## Memorias del general

Dr. Eloy Alfaro

### ASUNTOS FERROCARRIEROS

#### OTRAS CUESTIONES DE ORDEN INTERNO E INTERNACIONAL

Volveré a tomar el hilo del trabajo material de la vía férrea, con el mayor laconismo posible (a partir de 1906 y estudiando de paso varios problemas planteados y solucionados en ese año y en los venideros, hasta 1911).

Los acobionistas estaban muy contentos con el cambio del personal del Gobierno, y nosotros ofrecimos los mismos cargos hasta el cielo con la mano, con tal de que no llevaran el tren a Quito.

En cambio, los verdaderos enemigos del ferrocarril procuraban eliminarnos.....

En lo económico, la situación de la Compañía del Ferrocarril era muy mala, descreditados sus Bonos que los cotizaban al 40 por ciento, sin compradores.

En el antiguo plano de la línea férrea, estaba señalado que un ramal debía hacer la conexión con Ambato, pero definitivamente se consiguió que el tren cruzara la ciudad.

Recomendamos encarecidamente emplear el máximo de actividad en los trabajos, y salvadas las dificultades que presentó la quebrada conocida con el nombre de "Orjea del Diablo", entró la locomotora a la cuna del egrejo Juan Montalvo y se inauguró alegremente la Estación.

Los Empresarios, haciendo prodigios de inteligencia y de economía, alcanzaron a llevar el tren a los suburbios de San Miguel.

Si mal no recuerdo, gran parte de los pagos que habíamos anticipado a la Compañía en momentos de suprema necesidad, correspondían al trayecto de la vía férrea hasta la provincia de León, había que darle inversión legal a ese préstamo y cancelarlo.

No podíamos repetir entonces la misma operación anterior sin agrava- r nuestra responsabilidad; y sin ver nuestra responsabilidad, la vía férrea no podía adelantar una milla más, puesto que los Bonos correspondientes a este trayecto, los habíamos entregado en pago anticipado y su valor encontraba invertido en la parte construida ya.

En presencia de situación tan angustiosa, resolví que se le ayudara con dinero efectivo; pero sucedía que recursos en metálico no tenía más que las rentas eran insuficientes para atender a los gastos en el sostenimiento de las tropas que se organizaban para poder contrarrestar a los conspiradores y mantener el orden público; en fin, atravesábamos espantosa escasez de recursos.

La situación era aún más grave de lo que vamos reseñando.

Estaba informado de que la cantidad gastada en los trabajos ferroviarios reales, excedían con mucho a lo presupuestado.

Comprendía que si suspendiera los trabajos, la ruina de los Empresarios era obligada, y que los Bonos ferrocarrileros caerían en completo desprestigio.

Al finalizar esta relación explicaré la equivocación que sufrió el señor Harman al formular su petición ferrocarrilera; la enorme pérdida que sufrió la Compañía y la manera como fue subsanada.

(Continuará)

## Cosas del día

El Telegrama demanda la restitución civil de portar armas, a fin de disminuir la criminalidad.

No estamos de acuerdo con esa opinión. A nuestro entender, aquello vale tanto como predicar que los ciudadanos deben dejarse matar sin defensa, dada las circunstancias porque atravesamos.

Donde la comunidad renuncia a proteger la vida de los asociados queda roto el pacto social y los individuos resumen el derecho de defenderse, sustituyendo el revólver al Código.

El respeto a la vida humana se pierde allí donde campea la impunidad, y esto es lo que sucede entre nosotros, desgraciadamente.

Son enteramente ilusorias las disposiciones constitucionales que nos prometen la inviolabilidad de los derechos

concernientes a la libertad, a la seguridad individual y a la propiedad; y con impunidad se están repitiendo incesantemente casos de prepotencia repugnante, no habiendo reparación para los abusos, ni castigo para los delincuentes. Gracias a tal impunidad, se han perpetrado abominables crímenes de refinada perversidad y barbaridad increíble, que deslustran las páginas de nuestra historia.

Se está desnaturalizando la índole del pueblo ecuatoriano, cuyas mejores cualidades se van atrofiando, al par que medran y proliferan los correspondientes defectos: hay una epidemia de desaliento, de corrupción, de descomposición de caracteres, de servilismo, de rapacidad feoza, de inmoralidades y escándalos.

Estos vicios administrativos nos señalan ya como una nación desorganizada.

No se puede decir que existe una sociedad política constituida, y si una multitud de individuos aislados, cuyo instinto personal de conservación, estrecho y desorientado, ante la inminencia de un peligro, excluye todo otro sentimiento y ahoga todo escrúpulo.

Kazón tenía el Dr. Andrade Marín, cuando encargado del Poder Ejecutivo, manifestó, en su Mensaje al Congreso, en 1912 que "el machete, el puñal, la pistola moderna juegan a diario en manos de una bandada de criminales; y como LOS HOMBRES DE BIEN CONOCEN POR EXPERIENCIA QUE LA SANCIÓN PENAL SE HA VUELTO COMPLETAMENTE INEFICAZ Y HASTA RIDÍCULA, HAN OPTADO POR RENUNCIAR AL CÓDIGO PENAL, TAN DEFECTUOSO COMO EL DE SUSTANCIACIÓN Y POR EMPLEAR, COMO ÚNICOS MEDIOS DE DEFENSA, LOS MISMOS QUE EMPLEAN LOS MALHECHORES."

## EL TRADITORE

Simboliza la traición en el mundo. Judas, el Izcariote.

Traicionó y vendió al justo, y su nombre se hizo odioso a la humanidad.

Desde entonces se llaman Judas los traidores, los que hieren por la espalda, los que por delante sonríen y por detrás matan.

¡Triste misión la del traidor! Cuando en el silencio de la noche despierte su conciencia y le someta a su Tribunal, ¡qué cargos no le hará!

Su propia personalidad le causará vergüenza y se verá acusado por su propio yo, sin encontrar apelación ni defensa a su execrable culpa.

El traidor desconoce las leyes del honor. No sabe que en el mundo moral hay tres virtudes que valen más que la vida: el decoro propio, la dignidad y la vergüenza.

El que desconoce esta última, está perdido para sí mismo y para la sociedad.

No hay ser más vil que el que traiciona al amigo.

La ingratitud va siempre enroscada al corazón del traidor.

Por lo regular el más traicionero es el que más beneficios y atenciones ha recibido. Todo lo olvida en el momento de poner en práctica su repulsa maldad. Por eso es siempre despreciable el ingrato, el que no sabe agradecer el favor que recibe.

Pero lo peor de todo, es que para llevar a efecto el ejercicio de la traición, tiene el ingrato necesidad de poner en movimiento tres armas despreciables: la mentira, el disimulo, la hipocresía.

¡Triste misión la del traidor!

¡Oh tú, quienquiera que seas, que fuiste mi amigo, ¡por qué me hieres en la sombra! ¡Cuándo te ofendi, para darte el derecho de ejercitar contra mí la odiosa venganza!

Si quisiera levantar mi brazo para herirte, en justa represalia, ¡qué sería de tí?

Pero no. Mi brazo no se levantará para ofenderte. Entre tú y yo se interpone la sombra de mi Madre, que me señala la inocencia de tus hijos.

Mi buen padre me enseñó a amar, y nunca aprendí a odiar.  
Levanta el corazón, ¡oh tú, que fuiste mi amigo, y ora, para que Dios te perdone, como te perdono yo!

J. A. DAUBÓN

## La revolución en Méjico

Washington, 18.—El departamento de Estado ha recibido noticias diciendo que los revolucionarios del Sur de Méjico han sido casi todos exterminados en Juchitán; los federales mataron a 4 0 rebeldes, los estados de Guerrero, Hidalgo y San Luis de los Ríos, están ahora regidos por un fuerte gobierno militar.

Comunica el Cónsul americano en Hermosillo, Sonora, que la situación allí, es desesperante; todo está paralizado, los bancos no abren sus puertas y piden que se comunique al General Huertas para que proteja los intereses americanos amenazados.

El General Trevino presentó su renuncia de Gobernador del Estado de Nuevo L. G., manifestando no desear continuar haciendo gestiones para la pacificación de esa provincia y las que están bajo su inmediata dirección militar.

Monterrey está a merced de los revolucionarios; los rebeldes tienen el control ferroviario desde Laredo hasta Monterrey y de Eagle Pass a Torreón.

## Incendio en el Milagro

Una casa y un almacén destruidos por el voraz elemento

CÁLCULO APROXIMADO DE LAS PÉRDIDAS

Por telegramas recibidos del Milagro se tiene conocimiento, que en la noche del lunes, 4 a las siete, se declaró un incendio en la casa del señor Luis Larreta que fué reducida a cenizas, lo propio que el almacén que dicho señor poseía en dicha casa.

Ignórase la causa que motivó el incendio, pero tan pronto recibamos nuevas noticias las daremos a conocer a nuestros lectores.

Las pérdidas se calculan en seis mil sucres aproximadamente.

No han ocurrido desgracias personales.

## SANTA ROSA

Marzo 15 de 1913.  
Señor Director de El Tiempo.

Cierto sujeto muy conocido del lugar, que en política no son nada, porque se encasaja a uno y otro Gobierno, y porque se arrastran por medio del servilismo y adulación para conseguir algún empleo, insisten en calumniar a la primera autoridad política del Cantón y varios otros ciudadanos honrados en verdad (lo que a ellos les falta este requisito para tener buena conducta) en correspondencias semanales publicadas en el diario conservador de esa ciudad.

El derecho de patearle los que únicamente, el papá por haberle quitado la Alcaldía primera y verla depositada hoy en manos limpias y puras; y el hijo, todavía le duele y no le pasa, la destitución honoraria que le dió su jefe del cantón, botándolo de la Jefatura Política de este Cantón, sin darle las gracias siquiera.

Aquellos ganápiros, por medio del cohecho, del abuso y del arrebato han llegado a adquirir honor, no son los llamados a lanzar vituperios ni hablar nada contra los señores Kaiser, Fardes, Rómerez y Ollague, éstos son comerciantes y como tales, con el mismo y

perfecto derecho que tiene todo ciudadano, pueden y deben entrar en negocios licitos sean fiscales, municipales, como remates de impuestos & en general A todo lo que se relaciona al comercio y otros negocios lucrativos permitidos por nuestras leyes.

Lo censurable é indigno sería, por ser licito, a estos señores suplantar documentos, se hiciesen nombrar de curador de menores para manejar bienes y rendir las cuentas del gran capitán, si por tercera mano hicieran rematar para sí, los bienes de menores que están bajo su pupillage, si titulándose herederos y habiendo otros, arrearcan con todo, dejando a los demás sin nada, si cosecharan fincas ajenas intimidando al dueño con mandatos a la Artillería ó darle un balazo, si licieran trabajar a los peones por más de veinte años haciendo cuentas alegres, etc., etc.

¿Qué dirían los señores Chibhos, si formado un Tribunal de honor, se les llamara a un simple cargo con ese pobre gente Infeliz, como Gavilanz, Ramón y Elias Preciado, Eulalio Medina, Arceño Collante, Elvia María y otras más que se nos escapan en este momento, no dirían nada, efectivamente, porque la conciencia, si es que la tienen, los avergonzaría ante sus víctimas dejadas en la miseria.

—Santa Rosa como todo pueblo pequeño se compone naturalmente de media docena de familias bastante largas, y de aquí, que al llegar á ocuparse de hacer Concejos a habitantes del lugar y a la vez la Jefatura Política, los empleos de pendientes tienen que ser forzosamente ocupados también por amigos y parientes, por no haber otros en la población, siempre que sean honrados, competentes y aptos.

El con. pobre gente Ineficaz, los por separado sin consultar a nadie. La Jefatura propone sus empleados por separado y la Municipalidad y la superioridad los nombra si los quiere ó no.

—La destitución sui generis del Comisario Nacional Unda, según se sabe obedece únicamente a las intrigas de un cooperatorio de él inspector de guarderías de este cantón, porque no estaba contento con la estabilidad de aquella autoridad, que le iba al pelo y le seguía los pasos en sus frecuentes viajes a Zaramilla y Chacras para introducir sus contrabandos de familia, esto no puede negarlo por.....

Angolla, si es que se llama, también la hubo, cuando era Jefe Político don Carlos Bernal, Alcalde primero su padre Antonio Bernal, Colector Fiscal su hijo pelítico Alberto Espinosa (¿quien tenía que darle el cortante de sus libros), Guardas Fiscales sus sobrinos políticos Carlos y Manuel Espinosa, hermanos del Colector. ¡De qué se asusta el correspondal curuchupa, que tan pronto olvidó sus actuaciones y personal de familia para sus coavenciones de algunos contrabandos que introdujo?

¡Habrá olvidado también cierto negociante famoso que hizo el nuevo Escrinario Andrade, sobre varios quintales de café cosechados sin pagar nada al dueño de la raíz, haciéndose el bravo y dando selas de tintinillo! esos..... son los hombres inmaculados, que no tienen rabo de paja?

Hasta la próxima.

El Correspondal

## Cassinelli Hnos. y Ca.

— IMPORTADORES —

Venden constantemente:

- Sapolín de todas clases
- Barniz copal
- Camisolas para gas
- Vermouth Cinzano
- Cerveza Llave
- Fierro para techo y pared
- Naips para pi kar
- Máquina de coser
- Crevolina
- Cartuchos para escopetas de retrocarga
- Medicinas de patente
- Acete angelito y estrella

Enero 10. de 1913.—1009.—36 v.

## Se alquila

el estresuelo del edificio de El Tiempo, el mismo que cuenta con todas las comodidades para dos numerosos familias.

También se alquila la planta baja para hotel, almacén ó bodegas. — Informes se darán en esta imprenta.

Guaquil, Marzo 18 de 1913.—1 m.—1183.

HABIENDO sido falsificado é imitado con nombres similares la acreditada marca nuestra de cognac

## EL GALLITO,

prevenimos a los consumidores se fijen en dicha marca para no dejarse engañar.

Durán & Cia.

# Algunos Precios - Esmerata elaboración y selección de materiales

señalamiento hasta mediados de Octubre de este año, en el caso, que el Supremo Gobierno hasta ahora no ha ordenado la entrega en igual forma a dicha Junta de las demás rentas que según comprende en el número 62 de la Ley de Presupuestos, tales como el por ciento adicional a la importación por Guayaquil, que vale \$ 285,247.77, y los \$ 44,000 que a razón de \$ 12 en mensualidades deben entregarse al Banco Comercial y Agrícola, del producto del impuesto Muelle Fiscal.

Efectivamente, el número 62 de la Ley de Presupuestos y Sueldos señala los fondos para el saneamiento de Guayaquil, porque de haberse previsto el caso de que se hubieran contratado las obras y comenzado su ejecución dentro de este año, de conformidad con el Decreto Legislativo de 5 de Octubre de 1912; pero no impone la obligación de depositar los fondos en saneamiento en poder de la Junta de Canalización, excepto, indudablemente, aquellos que le pertenecen privativamente.

Hay que tener presente, además que la Municipalidad, al dueño del impuesto de uno y medio centavos por kilo sobre exportación de cacao, por un Decreto Legislativo especial de 5 de Octubre de 1905; y que se le asignó en sustitución del 2 por ciento para canalización, el 2 por ciento para consolidación de la deuda municipal, medio centavo de interés sobre los fondos de saneamiento y 30 centavos sobre cada kilogramo de importación de hósford.

La Municipalidad ha afectado esa renta a sus préstamos bancarios; y se exponían a la vista del contrato celebrado con el señor Edgardo Coignet para las obras de saneamiento, por porque en el contrato financiero celebrado con el mismo, se estipulaba un empréstito que permitía a la Municipalidad cancelar la mayor de sus deudas hipotecarias y por lo mismo le quedaba libre la parte de esas rentas destinada entonces como ahora al servicio de amortización e intereses de dicha deuda.

El Decreto Legislativo de 5 de Octubre de 1912, en su artículo 5º se da para el saneamiento de Guayaquil los mismos impuestos que constan en el contrato Coignet sin tomar en consideración que desde antes y en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

4º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

5º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

6º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

7º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

8º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

mero 1234, en el sentido de que se entregue a la Municipalidad el producto íntegro del impuesto en referencia - Dios y Libertad. - V. de Santistevan.

[1] V. DE SANTISTEVAN.

Núm. 775 - República del Ecuador - Gobernación de la Provincia del Guayas - Guayaquil, a 14 de Marzo de 1913.

Sr. Presidente del M. I. Concejo. Ciudad.

El señor Ministro de Hacienda en oficio Núm. 480, fechado el 5 del actual, me ha escrito el siguiente telegrama que confirmo:

"Hay se expidió este Acuerdo: Núm. 1050. - El Presidente de la República. - Vista la solicitud del Concejo Municipal de Guayaquil, en la que pide que se considere que no existe ningún contrato para la canalización de ese puerto, que haga necesario que la Municipalidad contribuya con los ciento setenta y cinco mil sures, a lo que se refiere la letra B del Decreto Legislativo de 5 de Octubre de 1912, y a los fuertes compromisos que tiene que atender por razón de sus préstamos a los Bancos del Ecuador y Territorial, se reforme el Acuerdo número 1264, de 20 de Febrero último, por el que se dispuso que del impuesto del uno y medio centavo por cada kilogramo de cacao que se exporte del mencionado puerto, se entregará a la Junta de Canalización de Guayaquil, la mitad de ese producto, hasta la suma de ciento setenta y cinco mil sures.

Acuerdo: 1º - Reformar el Acuerdo en referencia, en la parte relacionada con el citado impuesto, a fin de que la Tesorería de Hacienda de la Provincia del Guayas, después de retirar del Banco del Ecuador las sumas que en él se encuentran depositadas por concepto de dicho impuesto, entregue quincenalmente a la Municipalidad de Guayaquil, las expresadas sumas;

2º - Disponer que la Junta de Canalización de Guayaquil reintegre a la aca de dicha Municipalidad, las cantidades que le hayan sido entregadas a virtud del Acuerdo que reforma el presente;

3º - Que lo dispuesto en el número 1º del presente Acuerdo se aplica hasta en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

4º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

5º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

6º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

7º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

8º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

9º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

10º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

11º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

12º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

13º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

14º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

15º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

16º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

17º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

18º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

19º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

20º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

21º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

22º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

23º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

24º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

25º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

26º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

27º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

28º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

29º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

30º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

31º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

32º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

33º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

34º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

35º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

36º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

37º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

38º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

39º - Que el señor Ministro de Hacienda del presente Acuerdo de Guayaquil, en el presente año, si durante él se hiciera el contrato para las obras de canalización de la ciudad de Guayaquil; y

que a un tratamiento completo, (ver lista en el presente caso de realidad y eficacia de los resultados del estudio. Se vende en todas las Bólicas. THE BROWNS EN OBT. 105, 115 Liberty Street, N. Y. U. S. A.

## Directorio profesional

### MEDICOS Y CIRUJANOS

ROBERTO E. CUBILLO  
Domicilio y consultorio, Sucre 3a. cuadra N.ºs. 322-324.  
Consultas de 1 a 3 p. m. - Teléfonos Nacional e Inglés.

Dr. JUAN T. P. ZAMBO  
Domicilio y consultorio calle de Chile, No. 606, 608 y 610, intersección Sucre y Co. G. - Consultas: de 1 a 3 p. m. - Teléfonos Nacional e Inglés.

Dr. WENCESLAO PAREJA  
ha reinstalado su consultorio en la calle de "Libertad" N.º 917, en donde permanecerá todos los días de 1 a 4 p. m. Asiste a llamadas a cualquier hora del día o de la noche. Teléfono Nacional 111.

Dr. EDMUNDO S. AGUILAR  
Domicilio y consultorio calle de Octubre y Chanduy. - Estudio: casa del Dr. Martínez Aguirre, contiguo a la Botica y Droguería Central de García y Ca. - Teléfonos Nacional e Inglés.

Dr. J. V. NAVARRETE  
ESQUINA DE LUQUE Y ESCOBEDO  
Teléfono Nacional N.º 125.  
Consultas de 12 a 2 p. m.

Dr. EGÜEZ BAQUERIZO  
Cura especialmente enfermedades del aparato respiratorio y sífilis. - Domicilio Calle "Chanduy" N.º 615, entre C. Ballén y Aguirre - Teléfono Nacional 760. - Consultas gratis: Botica "Cruz Roja" (Piazza de San Francisco) de 9 a 10 a. m. y de 2 a 4 p. m. También ofrece servicios nocturnos a precios convencionales.

MISENO SAONA  
Avenida 5a., 1.202 - Consultas de 12 a. d. 1 p. m.

### DENTISTAS

Dr. Eduardo López. Oficina: esquina Nueva de Octubre y Boyacá N.º 625  
Teléfono Nacional.

### ABOGADOS

Dr. EMILIO AREVALO  
Tiene su oficina en su casa, calle de Colón, 610.  
Teléfono Nacional 1.194. - Apartado de correo 27.

CESAR D. VILLAVICENCIO  
Estudio intersección de las calles de Chile y Luque, casa de la señora viuda de Arambulo, N.º 302.  
Teléfono Nacional - Apartado N.º 678

MIGUEL E. CASTRO  
Tiene establecida su oficina en la casa del señor Rosendo Avilés, calle de Pichincha y Clemente Ballén, cuarto No. 9. - Teléfono Nacional N.º 311 - Casilla 146.

CAMILO O. ANDRADE  
Tiene su estudio en la casa de los herederos del señor Rosendo Avilés, intersección de las calles Pichincha y Clemente Ballén. - Apartado de Correo N.º 339

RÓMULO ARZUBE CORDERO  
F. estudio: esquina de las calles Vélez y Chile N.º 201. - Teléfono Nacional

ANTONIO S. DAVILA  
Estudio: 3a. cuadra de la calle de Aguirre, N.º 321.  
Teléfono Nacional N.º 1.774  
Casilla correos N.º 291.

PEDRO P. JIJON  
y MIGUEL MARTINEZ SERRANO  
Estudio: Pichincha y Clemente Ballén, No. 500, casa de los herederos de don Rosendo Avilés, Teléfonos Nacional e Inglés. Apartado de Correo No. 219.

VICENTE MAQUILON ALVAREZ  
Estudio: calle "C. Ballén", 2a. cuadra, N.º 206.  
Domicilio, "P. de Arbo", N.º 819.

F. C. COELLO  
Estudio, calle 12. - Aguirre No. 208

Dr. NICHOLAS A. MORAN  
y GONZALO E. ZEBALLOS Z  
Estudio calle 13 (Clemente Ballén) N.º 210. - Apartado de Correos 552.  
Despacho de 9 a. 11 a. m. y de 2 a. 5 p. m.

VICENTE D. BENITES  
Petro Carbo, No. 813. Teléfono Nacional.

B. ALBAN MESTANZA  
ha abierto su Estudio.  
Quito! Carrera Cuenca, N.º 23.

Dr. MANUEL C. SAN MIGUEL  
ESTUDIO: CHILE No. 321.  
Teléfono Inglés N.º 350. - Domicilio calle de Aguirre y Morro.

FLAVIO ORTIZ NAVARRO  
Estudio: Luque, 2a. cuadra. - Teléfono Nacional.

L. W. GARCIA MORENO  
Estudio: Calles de Pichincha y Clemente Ballén, casa de los herederos de don Rosendo Avilés, cuarto N.º 4. - Teléfono Nacional, en casa y estudio.

ALFREDO R. VERA  
C. Ballén No. 200, Teléfono Nacional.

## LOS CIGARRILLOS LA CORONA

Son los mejores que se fuman en el país.

AGENTE ÚNICO,  
**Luis Vargas W.**  
GUAYAQUIL - [ECUADOR]  
Marzo 10, de 1913 - 1141-30 v.

## FOTOGRAFIA RODENAS

Luque 102 altos. Intersección Pichincha.

A disposición del público, todos los días, de 9 a 4 p. m. Por su probada competencia artística, material inalterable, exacto parecido de los retratos, elegante surtido de tarjetas de última novedad; inmediato cumplimiento y módicos precios, se hace indispensable que toda persona de buen gusto artístico confíe a esta casa todos los trabajos artísticos fotográficos que pueda necesitar.

Recomiendase muy especialmente por sus retratos "MAX LINDER" última y espiritual creación: tres distintas posiciones - en un sólo retrato: precio: el 10. S. 3, los siguientes 1.

Marzo 11 No. 1171. 30 v.

## LOTERIA MUNICIPAL DE LA "JUNTA DE BENEFICENCIA" DE GUAYAQUIL

PAKA EL 23 DE MARZO DE 1913:  
**SORTEO EXTRAORDINARIO N.º 790**  
EN LA CALLE DE "LUQUE" 2a. CUADRA A LAS 5 P. M.

Se venderán cincuenta y cuatro mil billetes enteros a cuarenta centavos de cada uno. Véidlos en mi tienda numeración será del No. 23.000 al No. 78.999 dando al público las surtas siguientes:

PLAN DEL SORTEO		
1a.	10 SUERTES	\$ 5.000
2a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 6 cpa.	" 60
3a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 200
4a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 100
5a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
6a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
7a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
8a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
9a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
10a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
11a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
12a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
13a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
14a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
15a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
16a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
17a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
18a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
19a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
20a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
21a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
22a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
23a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
24a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
25a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
26a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
27a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
28a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
29a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
30a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
31a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
32a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
33a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
34a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
35a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
36a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
37a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
38a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
39a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
40a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
41a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
42a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
43a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
44a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
45a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
46a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
47a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
48a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
49a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
50a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
51a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
52a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
53a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
54a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
55a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
56a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
57a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
58a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
59a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
60a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
61a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
62a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
63a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
64a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
65a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
66a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
67a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
68a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
69a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
70a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
71a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
72a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
73a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
74a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
75a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
76a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
77a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
78a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
79a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
80a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
81a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
82a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
83a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
84a.	10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores, 4 Sp. 2 cpa.	" 20
85a.	10 aproxim	



un nuevo viaje a los referidos balnearios, mañana a las 8 a. m.

**Incendio**

Ayer a las 12 p. m. se declaró un incendio en el salón del señor Angel Moyá, a causa de haberse inflamado una lámpara de gasolina.

El oportuno auxilio del dueño y más empleado, el Sr. Lavador, logró socorrer el incendio.

**Personal**

Hoy celebran su onomástico la señora Josefina Campaña y las señoras Josefa López y Lavador y Josefina Agostí de Calderón, a quienes le deseamos un feliz día.

Cuadros de Médicos recetan Pamala para el Paludismo con los mejores resultados.

**Consejo de Guerra**

El día de hoy, a las dos de la tar- de, tendrá lugar el Consejo de Guerra ordinario para juzgar al cabo segundo Victor M. Toral, perteneciente al Regimiento de Artillería Sucre.

Presidirá el Consejo el sargento mayor don Victor M. Andrade y lo compondrán los capitanes Carlos M. Fariña y Aurelio Balladares, tenientes Diego Cevallos, Carlos E. Sáenz, José A. Jurado y José F. Mena.

Actuará como Auditor de Guerra el Fiscal doctor Fidel A. Serrano.

**Escándalo a bordo**

En la tarde ayer ocurrió un fenómeno escandaloso a bordo del buque "Bliston", debido a que se encontraba en completo estado de embriaguez.

El marino escandaloso fue saltado al puerto y conducido a la policía para su juzgamiento.

Los Frios y las Fiebres, se quitan con Pamala. Una medicina sin quinina ni alguna otra droga perniciosa.

Desde ayer, y por disposición de la Dirección de la Junta de Sanidad, se trasladaron a la vecina parroquia de Durán, varias cuadrillas a órdenes de sus respectivos Ayudantes, las que se han dirigido con el objeto de ascar y desinfectar dicha población, que se encuentra infestada con la bubónica.

Varios vecinos de ese lugar no manifestaron que el trabajo de saneamiento deja mucho que desear, pues en muchas casas no se procede a hacer en forma el trabajo.

Ojalá que el saneamiento se haga en regla, para evitar se registren nuevos casos.

**Inscripción china**

Se ha notificado a todos los asiáticos residentes en esta ciudad, a fin de que concurren a la Gobernación de la Provincia a la nueva inscripción.

**Zaleros suáces**

A las ocho y media de anoche fueron apresados dos individuos del pueblo en circunstancias que se sustraían varias sillas del salón "La Roma".

Los expresados individuos al ser detenidos por algunas personas particulares, hicieron alguna resistencia, al extremo de pretender herir a sus aprehensores; pero felizmente accudieron varios rebeldes, los que se hicieron cargo de los rateros.

PAMALA ha sido reconocido como el mejor remedio para el Paludismo, Frios y Fiebres.

**Reconocimiento**

Ayer fue reconocido por los médicos de Reinaldo Espinoza, quien anteaño de su ingreso en completo estado de embriaguez se quedó profundamente dormido en las calles de Bolívar y Chimborazo, y después de algunas horas despertó con una herida producida con un hierro, en el pecho, al extremo de dañarle una costilla y otra en el pabellón de la oreja izquierda.

El mismo primero ha iniciado el sumario respectivo a fin de descubrir el autor de tan brutal atentado.

Si ya ha tomado sin resultado todos los remedios para el Paludismo, tome una botella de Pamala y desé por curado.

**Antopsia**

En la tarde de ayer los médicos de policía se constituyeron en la Margue y a presencia del Comisario de turno sancionaron la autoproposición del conductor de Pedro José Gómez, quien estando en completo estado de embriaguez, se suicidó onomatocómicamente en una paludal en la tilla izquierda, por un arranque de desesperación, porque la mujer le reprochó fuertemente para que olvidara ese vicio.

El mismo Comisario ha levantado el respectivo sumario para las averiguaciones del caso.

NADA hay mejor que la Pamala, en todos los casos de Frios y Fiebres; Paludismo.

**Registro Civil**

**Movimiento del 18 de Marzo**  
NACIMIENTOS.—Francisco Alberto Borbor, Juan Aurora, Severino, Florentino León, Salomón Jiménez, Manuel Sánchez, Victor Cruzas, María Gabriela Avilés, José Rónán Fajardo, Manuel Tapia, María Ignacia Tapia, Angela Villón, María Adám, José Salomón Torres, Fernando David Gilmore, Norberto Alfonso Rivera, Pedro Honorato Gómez, Rosa María Quinteros, Zoila Luz Alegría Nieto, Juan Pedro

# Las Pildoras del Dr. Lovett

## han efectuado curaciones de REUMATISMO verdaderamente extraordinarias

### EL REUMATISMO

es una enfermedad de la sangre, de la cual se deduce que para combatirlo es menester la acción de un específico que sea realmente purificador y vigorizador del fluido vital. El hecho de resultar incurables en la práctica muchísimos casos demuestra una de dos cosas: ó que la enfermedad se ha hecho demasiado dueña del organismo para poder ser desalojada, ó que los remedios usados al efecto no llenan las condiciones requeridas. Nos inclinamos a creer lo segundo.

Cuando la sangre se ha viciado hasta el extremo de privar a la persona del libre uso de sus miembros, es decir, cuando la maldad de que está impregnada la sangre se ha comunicado a las coyunturas ó a los músculos, produciendo las diversas clases de reumatismo, se tropieza con dificultades mayores que tratándose de casos de dispepsia, anemia ó jaqueca. Sin embargo, no son dificultades insuperables habiendo un remedio como las Pildoras del Dr. Lovett. Y en prueba de nuestro aserto damos traslado a la carta que nos dirige desde México una señora respetabilísima:

Esta señora confirmará en todas sus partes su voluntario testimonio de curación con las Pildoras del Dr. Lovett aquí reproducido, lo mismo que el acreditado



comerciante don Antonio Ramos. Diríjase usted a ellos y quedará convencido de la autenticidad de esta gran curación con las Pildoras del Dr. Lovett.

DR. LOVETT MEDICINE CO., Lock Box 77, Nueva York, E. U. de A.

Estaba inutilizada por el Reumatismo Andaba con Muletas y por último se agravó tanto que no podía moverse Las Pildoras del Dr. Lovett la curaron perfectamente

Lea usted este milagro ocurrido en México.

Calle de Hidalgo No. 54, Ciudad Mier, Estado de Tamaulipas, México. Siempre fui propensa al reuma y fui tan poco el bien que me hicieron los numerosos medicamentos que tomé para esa cruel enfermedad, que empujé al extremo de que el mal se apoderó de todo mi cuerpo. A duras penas podía andar con muletas y llegué a verme tan mal que no podía valerme de ellas ni aun para dar un paso, siendo así que era necesario que alguien me volviera en la cama de un lado a otro. Todas las articulaciones del cuerpo me dolían muchísimo.

En vista de que todas las pildoras, pastillas y demás preparaciones que tomé no me aliviaban, perdí las esperanzas de curarme y creí que iba a perder la vida pronto. Indudablemente que así hubiera sucedido a no ser por las maravillosas Pildoras del Dr. Lovett que me quitaron todos los dolores y devolvieron a mis coyunturas toda la elasticidad. Al mes de tomar las Pildoras del Dr. Lovett ya podía moverme de la cama libremente y sin ayuda alguna. Dos semanas después logré lo que tanto ansiaba, ó sea levantarme de la cama, y ya andaba perfectamente. Ya nunca esperaba curarme, a lo menos tan radicalmente como lo han hecho las Pildoras del Dr. Lovett.

Las Pildoras del Dr. Lovett me han puesto también gorda, fuerte y colorada, según observarán por el retrato incluso que me he hecho después de haber tomado las Pildoras. Compré las Pildoras del Dr. Lovett en la acreditada tienda mixta del Sr. Antonio Ramos, de esta ciudad, quien puede verificar todo el asunto aquí, pues él sabe muy bien lo íntimamente que yo estaba y le ha servido de gran admiración mi curación con las maravillosas Pildoras del Dr. Lovett.

(Firmada) CONCEPCION BARRERA DE ALMAGUER.

Los reumáticos deben friccionarse las partes afectadas con el Bálsamo de Fioravanti y evitar el estreñimiento que puede combatirse eficazmente con el laxante del Dr. Hess, denominado Hesselimpialax.

Cabezas, Manuel Cáseres, Petra Alejandrina Cruz, Félix Leonidas Ramirez, José Alejandro Argüello.

**DEFUNCIONES**—Carmen Andrade viuda de Neira, 71 años; Segundo Salvador Bayas, 6 años; Natividad Agustina Torres, 7 años, Carlota Trejo, 4 meses.

**MATRIMONIOS**—Jacinto Julio Crespo con Rosa Luz Salazar.

**CALEXOSO** en minutos. Triturando al siguiente. Esos Paaludismo. Tom Pamala y restaure su salud.

**Las Emulsiones con Creosota y Guayacol son en general perjudiciales.**

"Declaro que, en mi concepto y comprobado por muchos experimentos, las emulsiones con creosota y guayacol son en general perjudiciales, y en las estirpes de tuberculosis que requieren de un agente antitético como la creosota, preferiré administrar esta sustancia por la vía hipodérmica, ó rectal, y nunca por la digestiva, para evitar los trastornos gástricos y la inflamación del estómago que genera los vómitos, el uso de esas drogas, que son trastornos, debe evitarse en todo enfermo, especialmente en los tuberculosos, en los que es muy esencial mantener la buena orden el sistema."

Como preparación de aceite de hígado de bacalao prefiero la Emulsión de Scott y Bowas de New York—Dr. Miguel Mendibálzar, Orizaba, México

**PANADERIA ANTIGUA NACIONAL**

TRINIDAD VERA  
Sucesora de Nicanor Vera

CALLE FRANCISCO DE P. ICAÑA N.º 407  
TELÉFONO NACIONAL N.º 343

En este establecimiento encontrará el público en los días Jueves Santo, Domingo de Pascuas y Domingo de Cuasimodo el exquisito PAN DE REGALO, elaborado con los mejores materiales.

Ya lo sabe, pues, la clientela de esta Panadería.

Acedió en los días indicados:  
Marzo 16 de 1913—14 v.—N.º 1180

**Lo demás es pura fatal!**  
El mejor cigarrillo que se fuma—"El Progreso del Guaya"—El mejor para los que no pulcrares cigarrillos de ó ocho—Los de la misma fábrica.

Ventas por mayor y menor  
Precios increíbles por las variedades—Ó sumos precios.

Fábrica calle de Bayona N.º 616  
Teléfono Nacional N.º 222.

**D. L. URREA**  
Marzo 7 de 1913—N.º 1101—3 m.

**La Juventud Elegante**  
de JUAN ELIAS SANCHEZ

Nueve de Octubre 1a. cuadra No. 100,  
Bajo el Hotel "Victoria."

En este establecimiento de plumería y perfumería encontrará el público un servicio especial, atento y rápido, al gusto más exigente, para lo cual cuenta con personal competente.

Febrero 25 de 1913—1129—30 v.

**CANZA 30**

El más hermoso y elegante  
Del N.º 30 al 42  
\$ 6.50

Del N.º 30 al 43  
\$ 5.50.

**E. Calero**—Pedro Carlo N.º 708  
Díce. 16.—1 año

**BUEN NEGOCIO**  
Por tener que ausentarme de la localidad por tiempo indefinido, vendo mi establecimiento de Peluquería "La Gruta Azul" situado en la calle de Pedro Carbo entre Luque y Aguirre, en los bajos de la casa del Sr. Jorge Icaza.

EL PROPIETARIO,  
Marzo 10 de 1913 N.º 1179.—1 m

**Cuadro Ud.**  
Deseo comprar bueno y barato, visite el almacén del usuario, donde encontrará un grande y variado surtido de bombines, sobretodos de tela impermeables, botas para todas y gruegas para cañones, baterías de cocina, loza y hierro menaje, finas molineras para cuernos y papel tapiz para todo gusto y posición.—Renovación constante de abarrotes en general. Almacén Calle Malacorrón N.º 1107, frente al Muelle del Ferrocarril Teléfono Nacional No. 872 Casilla de Correo D.

A. M. PERALTA,  
Marzo 5.—1165—30v.

**La Nueva Italia**

Almacén de abarrotes por mayor y menor.

MALCORO 1010-1011, COLÓN 1011-1022  
TELÉFONO NACIONAL 805. ISOLÉX.  
CASILLA DE CORREO 389.

**La Nueva Sardaña (SUCURSAL)**

Frente al Nuevo Mercado, esquina de las calles Artesanos y Antonio Arce.

TELÉFONO NACIONAL 815.  
Enero 12 de 1913. No. 1043. 90v.

**Gran Terremoto**

Bañándose escañado mi establecimiento de Comercio, situado en la intersección de las calles de Viles y Santa Elena, tengo el honor de participar al público en general y a mi distinguida clientela en particular, que desde la fecha encontraron, como de costumbre los muy acreditados vinos "Bordeaux monihale, porto, jerez seco, moscatel y licueros finos de superior calidad, conservas de toda clase, abarrotes por mayor y menor, café molido especial para familias, retacos de marrañilla, habas, etc., etc., acélan y crezca la vida, cada día."

También recomiendo al afamado guinda para personas de buena gusto.

El presente y presente es el despacho de la jema del establecimiento.

Guayaquil, Marzo 8 de 1913

EL PROPIETARIO,  
**ELBOY DELGADO.**

1.168. 6 m.

**NEGOCIO FANFANTO**

Se compra ó venden a hermosa casa en el Asadero, calle Chile No. 3.311.

El que miso se compra,  
Marzo 18 de 1913—15 v.—N.º 1182.

**B. A. Yépez**

Comerciante Comisionista  
COMPRAY VENDE  
PRODUCTOS DEL FAIS.

LOCAL SURVY:  
—PICHINCHÉ Nos. 818—820—  
TELÉFONO NACIONAL N.º 1072

Marzo 1 de 1913—1145—30 v

# JOYERIA

de Manuel A. Pereira  
IMPORTACION DIRECTA  
Dirección: Avenida 4a. No. 105 Antes Chile  
TRAS DEL TEMPLO DE SAN FRANCISCO  
Guayaquil, Enero 1º de 1913—3 m—1046

**J. Puig Verdaguier & Co.**

Ofrecen al público, en sus almacenes "Las Novedades" y "La Asturiana" situados en la calle 9 de Octubre, segunda cuadra, y Pinchincha esquina Aguirre, un variado surtido de muebles de Viena, camas y cujas inglesas de alta novedad; Artículos de plata y níquel para obsequios, medias y camisetas, sorsces Rustproff de Warner Brothers & Co. CRISTALERIA, Cubiertos, plantas y flores artificiales, Artículos Japoneses, perfumier y dentíficos de los Padres Benedictinos, guitarras españolas y el su rival elixir para el estómago Saiz de Carlos. Artículos de aluminio y hierro enlozado, blusas de algodón y de seda, elegantes kimonas, alhajas falsas de perfecta imitación. Arañas y lámparas colgantes, y de pie. Medio infalible para la diabetis sacarina. Caudados, tirabuzones, molinillos, etc. é infinidad de otros artículos.—Vino tinto Rioja cepa rubí para mesa.—Enero 7 de 1913—1031—6 m.

**"EL RUBI"**

**J. M. SAN ANIEGO**

Oficina y Almacén: PLAZA DE ROCAFUERTE.  
Talleres: CLEMENTE BALLEN 605.

Establecimiento Central de Joyería, Relojería y Artículos de Fantasía de alta novedad.

Importación directa  
Constantemente un selecto surtido de Joyería fina con piedras preciosas.

Relojes de Oro, Plata y Metal de las mejores fábricas.  
Objetos de fantasía de Superior calidad de plata y plique. Por mayor y menor.

Guayaquil, Setiembre 17 de 1912. 6m.

**Factoría a vapor "El Vulcano"**

DE AGUSTIN A. RENDON

INDUSTRIA N.º 1608.—TELÉFONO NACIONAL N.º 608  
Fábrica montada con máquinas de último sistema llegadas de Inglaterra y Estados Unidos.

Se encargan de trabajos de mecánica en general, fundición de hierro y bronce, herrería y calderería y todo trabajo conveniente a estos ramos. Cumplimiento y esmero en toda obra.

También me encargo de hacer pedidos de herramientas, materiales y máquinas a Europa y Estados Unidos. Obrc. 19 de 1912.—6 m.

**Empresa de Coches y Automóviles**

**"La Equitativa"**

DE M. ZEVALLOS C.—FUNDADA EL AÑO DE 1899

Servicio de coches y automóviles a toda hora del día, y de la noche, desde las 6 1/2 de la mañana hasta las 12 de la noche. Pólase por los teléfonos de "LA EQUITATIVA DE COCHES".

Se recomienda especialmente a las señoras y personas delicadas, los coches con llantas de caucho, por la suavidad y comodidad de ellos.

El servicio fúnebre de esta Empresa es sumamente equitativo como se verá por el siguiente tarifa:

CARRROZA de 1a. clase con 10 coches	\$ 50
" " " " " " " " " " " "	" 25
" " " " " " " " " " " "	" 12
CADA COCHE EXCELENTES	" 2.30

Próximamente se establecerá un servicio fúnebre de gran lujo, cuya inauguración y precios se anunciará oportunamente.—Pueden dirigirse a solicitar las tarifas de precios de esta Empresa para que se ven a un recibo de ella.  
Enero 10 de 1913.—No. 1 010.—60v.